



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 150/2018
Fecha Resolución: 20/03/2018

D. MANUEL CASAUS BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA 2 PUESTOS DE MONITOR DEL PROYECTO RIBETE

Vista la Resolución de Alcaldía nº 19/2018 de fecha 16 de Enero de 2018, por la que se aprueba la convocatoria y las correspondientes bases específicas para la selección de 2 Monitores del Proyecto Ribete para la realización de las actividades que se programen en el marco de la convocatoria de subvención del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla para la ejecución de los programas de ciudadanía, programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete".

Visto que con fecha 31 de Enero de 2018, fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 25, las bases mencionadas así como el anuncio de convocatoria correspondiente.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en la selección de la persona destinada a cubrir el puesto mencionado, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 96/2018 de fecha 22 de Febrero de 2018 el listado provisional de admitidos y excluidos en relación con el proceso selectivo referido y han sido examinadas las alegaciones presentadas por los interesados excluidos.

A la vista de todo lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de Abril, con este fecha

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la selección de 2 Monitores del Proyecto Ribete.

ADMITIDOS:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
|-----------------------------|-----------|
| ELENA CACERES BRENES | 47503366V |
| AROA FRANCA FERNANDEZ | 48123086W |
| LAURA GRILLO HEREDIA | 77800702M |
| CARLOS DE LA ROSA GARCIA | 47209341R |
| LUIS SORIA RIVERO | 53352754E |
| JOSE MANUEL ZAMBRANA GARCIA | 28803514Q |

EXCLUIDOS:

| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | MOTIVO DE LA EXCLUSION |
|--------------------|-----|------------------------|
|--------------------|-----|------------------------|

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Código Seguro De Verificación: | aym8+aDJ1hTM77Y1G/aOvw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Elena Manchon Sanchez Manuel Casaus Blanco | Firmado | 20/03/2018 09:32:34 20/03/2018 08:58:29 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aym8+aDJ1hTM77Y1G/aOvw== | | |





AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL
SERVICIOS GENERALES
SERVICIOS GENERALES

| | | |
|----------------------------------|-----------|--|
| MARTA CRISTINA CASTILLEJO JURADO | 47214128G | NO ACREDITA CONOCIMIENTOS. BASE 2ª, LETRA E. |
| INMACULADA MARQUEZ VENEGAS | 77540388M | PROYECTO QUE PRESENTA NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO (INFORMATICA Y/O MANUALIDADES). |
| CRISTINA DELGADO PARRON | 47213306X | NO ACREDITA CONOCIMIENTOS. BASE 2ª, LETRA E. |

SEGUNDO.- La composición del tribunal calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

Dª. Carmen María Vázquez Blanco.

VOCALES:

Vocal 1º Dª. Antonia Nogales Gálvez

Vocal 2º D. José Manuel Rivero Ruiz.

Vocal 3º Dª. María José Parra Porras

SECRETARIO:

Dª. Elena Manchón Sánchez.

TERCERO: El tribunal calificador se constituirá el Martes día 27 de Marzo de 2018, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

CUARTO: La defensa del proyecto de intervención tendrá una duración aproximada de 15-20 minutos por cada aspirante.

Para su realización, se comenzará por el aspirante cuyo primer apellido, y según la lista de admitidos alfabéticamente ordenada, comience por la letra que resulte elegida por sorteo público el día de ésta. Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por la letra indicada, actuaría en primer lugar aquel opositor cuyo primer apellido comience por la letra o letras del alfabeto inmediatamente siguientes.

Día de la Defensa del Proyecto: Martes 27 de Marzo de 2018.

Hora de inicio: 12:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas del Ayuntamiento. Plaza de España nº 1. Guadalcanal (Sevilla).

QUINTO.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el tablón físico y electrónico de anuncios de éste Ayuntamiento, así como en la página web de la Entidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Casaus Blanco, en Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica, de lo que como Secretaria, doy fe.

El Alcalde – Presidente,

La Secretaria

Fdo. Manuel Casaus Blanco

Fdo: Elena Manchón Sánchez

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | aym8+aDJ1hTM77Y1G/aOvw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Elena Manchon Sanchez | Firmado | 20/03/2018 09:32:34 |
| | Manuel Casaus Blanco | Firmado | 20/03/2018 08:58:29 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aym8+aDJ1hTM77Y1G/aOvw== | | |

